

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN: ASUNTO ACTA REUNIÓN CONSTITUCIÓN CONSEJO DE DISTRITO RURAL 1	IDENTIFICACIONES	
DATOS Código para validación: GM6Q3-X18RQ-BNY02 Fecha de emisión: 15 de julio de 2016 a las 11:52:57 Página 1 de 9	FIRMAS	ESTADO FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4072209 GM6Q3-X18RQ-BNY02 5BCF8EE9FA0619ABF67D92F3A8AC4E2B8F8D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.oviedo.es/> Ayuntamiento de Oviedo. CIF: P33044001



ASUNTO: BORRADOR ACTA REUNIÓN CONSTITUCIÓN CONSEJO DE DISTRITO RURAL 1

FECHA: 28 DE ABRIL DE 2016

En el Centro Social de Las Caldas a las 18.45 horas del día 28 de abril de 2016 se celebra la reunión constitutiva del Consejo de Distrito Rural 1,

Preside Doña Cristina Pontón García

Asisten:

En representación de los grupos políticos municipales:

IU Don Isidro Iván Álvarez López.

SOMOS Don Rubén Rosón Fernández.

PSOE Doña Ana Rivas Suárez.

PP Doña Covadonga Díaz Álvarez.

CIUDADANOS Don Luis Pacho Ferreras.

En representación de las entidades que han solicitado formar parte del Consejo de Distrito:

ASOCIACIÓN DE VECINOS DE TRUBIA Don Roberto Félix Velasco Rodríguez,

AAVV RIBERA DE ABAJO-PUERTO, Doña Marian Uría Urraza.

ASOCIACIÓN DE VECINOS L-6 DE VILLAMAR, Doña Marian Peña Álvarez.

ASOCIACIÓN DE VECINOS SUROESTE DEL NARANCO (LORIANA) Don Gustavo Fernández Buey.

ASOCIACIÓN DE VECINOS SANTIAGO DE VILLARÍN, Don Manuel Huerta Menéndez.

ASOCIACIÓN DE VECINOS HIJOS DE LAS CALDAS, Don José Ángel Fernández Areces.

ASOCIACIÓN DE VECINOS Y AMIGOS DE CHARCÓN DE LUBRIO, Don Carlos Fidel Fernández Areces.

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN: ASUNTO ACTA REUNIÓN CONSTITUCIÓN CONSEJO DE DISTRITO RURAL 1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GM6Q3-X18RQ-BNY02 Fecha de emisión: 15 de julio de 2016 a las 11:52:57 Página 2 de 9	FIRMAS	ESTADO FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4072209 GM6Q3-X18RQ-BNY02-56CF8E8EE9F40619ABF677D52F3AE8AC4E2B6FF5D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.oviedo.es/ Ayuntamiento de Oviedo CIF: P33044001



OVIEDO^{es}

PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

- ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS CUESTAS DE TRUBIA, Doña Belén Maroto Álvarez
- GRUPO DE BAILE TRADICIONAL NOCEU, Don Francisco Javier Otero Fernández
- PLATAFORMA VECINAL SANTA MARINA DE PIEDRAMUELLE, doña Cristina Yugueros Murias

Asistió Doña Ana Taboada Coma, Concejala de Participación e Información

Actúa como Secretaria María José Blanco Sánchez, Jefa de Sección de Distritos y Participación.

Por la Secretaria se pasa a enumerar a todas las entidades que forman parte del Consejo de Distrito, indicando que la persona que va a participar en la votación de la Vicepresidencia debe identificarse con el DNI, se procede a identificar a todas las personas, faltan los representantes de la SOCIEDAD DE FESTEJOS DE LA LLAMPUXUGA y de la ASOCIACIÓN DE FESTEJOS DE LATORES, la representante de la PLATAFORMA VECINAL SANTA MARINA DE PIEDRAMUELLE se incorpora posteriormente.

Por Ana Taboada Coma se recuerda la importancia de la asistencia a las reuniones, ya que como indica el Reglamento tres faltas implican que decae el derecho de la Asociación a formar parte del Consejo de Distrito, y pasaría el turno a la siguiente.

Se incorpora la representante de la PLATAFORMA VECINAL SANTA MARINA DE PIEDRAMUELLE, Cristina Yugueros Murias, que se identifica con DNI.

Por la **Presidenta** se procede a saludar a todas las personas presentes y se inicia una ronda de presentación de los representantes de las entidades y de los representantes de los grupos políticos municipales, para que se cuente de qué asociación o entidad se es, aunque algunos ya se conozcan entre ellos, incluidos los representantes políticos.

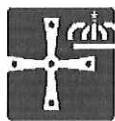
Ana Taboada indica que es un día importante, deben dejarse a un lado las diferencias hacer un municipio entrelazado y trabajar en común.

La **Presidenta** manifiesta que es un día especial, ya que se materializa el Distrito, y se tardó en poder materializarse muchos años, se aspira a un reglamento mejorado, espera la ayuda de todos, la colaboración facilitar las cosas, la reunión es para la constitución es necesario nombrar Vicepresidente/a.

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN: ASUNTO ACTA REUNIÓN CONSTITUCIÓN CONSEJO DE DISTRITO RURAL 1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GM6Q3-X18RQ-BNY02 Fecha de emisión: 15 de julio de 2016 a las 11:52:57 Página 3 de 9	FIRMAS	ESTADO FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4072209 GM6Q3-X18RQ-BNY02 5BCF8EE9F40619ABF677D52F3AEAC4E2B6FF9D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.oviedo.es/> Ayuntamiento de Oviedo CIF:P33044001



OVIEDO.es

PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Pregunta la representante de la PLATAFORMA VECINAL SANTA MARINA DE PIEDRAMUELLE **Cristina Yugueros Murias** si se puede presentar a la Vicepresidencia, la Presidenta contesta que como se contestó cuando se hizo la consulta, tienen derecho a la presencia, pero no derecho a voto, por lo que no se pueden presentar a la vicepresidencia ni a cargos.

Siguiendo el Orden del Día, se procede a la elección de Vicepresidente/a se presentan como candidatos **Roberto Félix Velasco Rodríguez** y **José Ángel Fernández**.

La Presidenta indica que las votaciones se pueden realizar a mano alzada, salvo que se requiera urna, si se quiere urna debe decirse sino serán a mano alzada.

Por parte de la Presidenta, se da la palabra a los candidatos para que se presenten ante el resto de representantes de entidades, toma la palabra **José Ángel Fernández** miembro de la **Asociación de vecinos Hijos de Las Caldas**, que manifiesta que su asociación se dedica al desarrollo de la zona, al apoyo personas, siendo un nexo de unión entre los vecinos del pueblo y las instituciones, su intención es defender los interés de todos los vecinos, mantener el contacto con el Ayuntamiento e intentar solucionar los problemas de la zona, objetivos que tendrán también el resto de compañeros.

Interviene **Roberto Félix Velasco Rodríguez**, que manifiesta que su Asociación, **ASOCIACIÓN DE VECINOS DE TRUBIA** intenta aglutinar como asociación las necesidades de las asociaciones del Distrito, a su juicio está mal enfocado geográficamente, hay asumirlo y trabajar en función de las necesidades de todos.

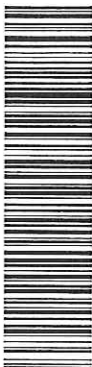
Se advierte por la **Secretaría** de que la reunión se está grabando.

Roberto Félix Velasco Rodríguez manifiesta que les gustaría que grupos políticos se abstuvieran, y por una razón histórica que pasa a explicar, cuando se iniciaron los trabajos para preparar el borrador del Reglamento la primera intención era que los grupos políticos se mantuvieran al margen, las circunstancias llevaron a otro lugar y al final tienen representación y capacidad de voto, pero esta idea original podría prevalecer.

La Presidenta indica que ya surgió en otros Consejos de Distrito, el derecho de votos de los representantes de los grupos políticos lo recoge el Reglamento, pueden votar positivamente, negativamente o abstenerse.

Ana Taboada manifiesta que en las dos constituciones anteriores, salvo en el primer Consejo en el que voto un concejal, en el resto se abstuvieron. La Vicepresidencia es simbólica, sustituye a la Presidencia, en caso de ausencia, enfermedad...Indica que muchos comparten su filosofía, y la necesidad de

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN: ASUNTO ACTA REUNIÓN CONSTITUCIÓN CONSEJO DE DISTRITO RURAL 1	EMISOR: PARES:ES	ESTADO FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA
OTROS DATOS Código para validación: GM6Q3-X18RQ-BNY02 Fecha de emisión: 15 de Julio de 2016 a las 11:52:57 Página 4 de 9	FIRMAS	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4072209 GM6Q3-X18RQ-BNY02 59CF8EEESF40619ABF577D52F3AE8AC4E2B6FF9D) generada con la aplicación informática Firmatoc. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.oviedo.es/> Ayuntamiento de Oviedo. CIF: P33044001



OVIEDO^{.es}

PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

cambiar el Reglamento, es un debate que hay que abrir cuando se pongan en marcha los Consejos, plantear unos Consejos abiertos a la ciudadanía.

Francisco Javier Otero, manifiesta que si hoy se dice y se va a tener en cuenta, y no se refleja por escrito es inútil, quiere que conste por escrito, por Ana Taboada y la Presidenta se le indica que se está grabando y que se recogerá por escrito en el Acta.

La Presidenta, da una idea, de por dónde debe ir la reforma del Reglamento de Participación.

Belén Maroto Álvarez, tiene su lógica el que se abstengan ya que no tienen, porque conocer a los candidatos, a lo que asienten todas las personas presentes

Francisco Javier Otero, ve bien que estén presentes, porque así pueden oír a los vecinos y tener un interlocutor válido al que dirigirse, sin necesidad de ir a Oviedo.

Roberto Félix Velasco avisa de que llega Rubén Rosón, y que quizás habría que explicarle lo hablado anteriormente, puede no saber de lo que se trata.

Ana Taboada indica que ya estuvo en la constitución de otro Consejo de Distrito, y conoce la dinámica.

La votación se realiza a mano alzada, con el siguiente resultado:

- **José Ángel Fernández** 1 voto, Asociación de Vecinos Hijos de Las Caldas

- **Roberto Félix Velasco Rodríguez**, 7 votos votan a favor los representantes de las asociaciones:

AAVV y Amigos del Charcón de Lubrio

Asociación Santiago de Villarín

Grupo de Baile Tradicional Noceu

AAVV Ribera de Abajo-Puerto.

AAVV L-6 de Villamar.

AAVV Las Cuestas de Trubia

AAVV de Trubia.

La Presidenta felicita a Roberto Félix Velasco Rodríguez

Luis Pacho advierte que debe constar en acta que todos los concejales se abstienen.

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN: ASUNTO ACTA REUNIÓN CONSTITUCIÓN CONSEJO DE DISTRITO RURAL 1	BENEFICIARIOS	ESTADO FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA
EFECTOS DATOS Código para validación: GM6Q3-X18RQ-BNY02 Fecha de emisión: 15 de julio de 2016 a las 11:52:57 Página 5 de 9	FIRMAS	



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4072209 GM6Q3-X18RQ-BNY02 5B0CF8EE9F40619ABF677D52F3AE8AC4E2B6FF9D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.oviedo.es/> Ayuntamiento de Oviedo CIF: P3304401



OVIEDO.es

PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Roberto Félix Velasco Rodríguez, manifiesta que el cargo de Vicepresidente es sustitutivo, no tiene ningún valor decisorio, que nadie piense que tiene otro valor.

La Presidente indica que no tiene sueldo y que lo que hará será generarle trabajo.

2.- Instrucciones de la Concejalía de Participación sobre funcionamiento, reuniones.

Por **Ana Taboada Coma Concejala de Participación** se pasan a explicar las Instrucciones de la Concejalía, dado que el Reglamento Orgánico de Participación contiene una regulación mínima hay lagunas, por la Concejalía se han elaborado unas Instrucciones para regularlo y coordinarlo que antes del inicio de la reunión se repartieron por la Secretaría a todas las personas presentes en la reunión, junto con la parte del Reglamento de Participación Ciudadana que se refiere a los Distritos y publicación en el BOPA de la última modificación del Reglamento.

- Las reuniones de los Consejos de Distrito se convocarán y coordinarán por la Concejalía responsable de los Distritos.

-La Secretaría de cada Distrito estará representada por la técnica adscrita a la Sección de Distritos, María José Blanco. De cada reunión se levantará acta, en la que se recogerán tanto los acuerdos como los desacuerdos y las principales líneas de discusión que puedan existir, para facilitar las funciones de elaboración del acta, las reuniones del Consejo de Distrito podrán ser grabadas, ya se está grabando.

Las actas se enviarán a todos los miembros del Consejo de Distrito con un margen de tiempo prudencial que permita que puedan ser revisadas antes de la siguiente reunión.

Para facilitar la labor de los/las concejales nombrados para hacer las funciones de Presidencia de los diferentes Distritos, y la coordinación con todos los grupos políticos para su participación en los mismos, con carácter general sólo se celebrará una reunión a la semana de los Consejos de Distritos, no va a haber tres reuniones en una semana, siendo dichas reuniones preferentemente en martes o jueves.

A fin de reglamentar la toma de acuerdos en los Consejos de Distrito y las iniciativas de participación ciudadana, entre ellas, los presupuestos participativos, la Concejalía de Participación, hasta tanto se reelabore un nuevo reglamento será la que proponga y consensue unas normas de funcionamiento mínimas que garanticen que la toma de acuerdos y los procesos participativos sean lo más garantistas y transparentes.

Las convocatorias a las reuniones de los Consejos de Distrito deberán efectuarse con un orden del día predeterminado, hay que conocer que se va a debatir. El orden del día será acordado previamente en la reunión inmediatamente anterior entre las diferentes entidades que componen el Consejo de Distrito,

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN: ASUNTO ACTA REUNIÓN CONSTITUCIÓN CONSEJO DE DISTRITO RURAL 1	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: GM6Q3-X18RQ-BNY02 Fecha de emisión: 15 de julio de 2016 a las 11:52:57 Página 6 de 9	FIRMAS ESTADO FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4072209 GM6Q3-X18RQ-BNY02 5BCFEE9F40619ABF677D52F3AE8A4E2B8FF9D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.oviedo.es/> Ayuntamiento de Oviedo. CIF: P33044001



OVIEDO^{.es}

PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

teniendo en cuenta las peticiones ciudadanas del mismo, y cuestiones que la Presidencia estime, así como aquellas que desde la Concejalía de Participación se estimen de interés para el Distrito. Aquellas cuestiones que no puedan ser debatidas en la citada reunión se incluirán en el orden del día de la siguiente reunión. Ante las posibles novedades y urgencias que puedan aparecer en el período comprendido entre ambas reuniones, los/as participantes podrán proponer sugerencias para incorporar en el Orden del día, hasta el momento de ser aprobado en la reunión.

Los acuerdos de los Consejos de Distrito serán adoptados por consenso en primer lugar, y en caso de no tenerlo por mayoría simple. La forma de funcionar de las reuniones será con un moderador/a rotatorio, para garantizar que participe todo el mundo, una persona moderara el debate. Los miembros asumen la responsabilidad colectiva y deben actuar impulsados/as por principios de solidaridad y respeto con las personas y con los bienes comunes.

Los acuerdos en materia de inversiones se adoptaran a través de un proceso participativo en el Distrito con un auto reglamento, que deberá tener al menos tres fases: recogida de propuestas, validación y votación.

Es importante que se vaya trabajando y recabando las propuestas de inversiones que se vean necesarias para el Distrito, deben ser validadas por el técnico, valoradas económicamente, ver si es competencia municipal. Hay que seleccionar y votar las propuestas de inversión para este año.

Los grupos de trabajo son los órganos principales para la dinamización de la actividad del Consejo, se crearán grupos de trabajo por sectores de actividad (diferentes áreas, cultura, deportes, social, etc...) en función de las necesidades detectadas y de la capacidad real de trabajo de los miembros. En dichos grupos estarán aquellas asociaciones y entidades que hayan solicitado formar parte del Consejo y que no hayan sido seleccionadas en el sorteo y aun así quieran participar, así como cualquier otra entidad que se sume y quiera aportar ideas y desarrollar trabajo al respecto.

Los grupos de trabajo tienen autonomía para su trabajo cotidiano y organización interna siempre que aseguren un funcionamiento interno horizontal.

La decisión de la creación de un nuevo grupo de trabajo debe ser aprobada por el Consejo de Distrito.

En el caso de los Distritos Rurales, se intentará rotar entre los centros sociales, siempre teniendo en cuenta su accesibilidad, la facilidad de aparcamiento...favoreciendo que todos puedan acudir.

Una vez al año, se convocará una asamblea vecinal abierta del Distrito para que cada Consejo de Distrito rinda cuentas de su gestión ante los vecinos y vecinas

La Concejalía delegada de Participación suministrará el apoyo técnico y material necesario para el funcionamiento de cada Consejo de Distrito.

- Aprobación del calendario de reuniones para el año 2016.

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN: ASUNTO ACTA REUNIÓN CONSTITUCIÓN CONSEJO DE DISTRITO RURAL 1	IDENTIFICADORES	
OFICINA DATOS Código para validación: GM6Q3-X18RQ-BNY02 Fecha de emisión: 15 de julio de 2016 a las 11:52:57 Página 7 de 9	FIRMAS	ESTADO FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4072209 GM6Q3-X18RQ-BNY02 5BCFBEE9F40619ABF577D52F3A8AC4E2B6FF9D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.oviedo.es/ Ayuntamiento de Oviedo CIF:P3304401



OVIEDO.es

PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Respecto al calendario de las reuniones, la próxima reunión podría ser la semana del 13 de junio de 2016, para tener ya propuestas, se pueden enviar las propuestas al correo participacion@oviedo.es consejosdistrito@oviedo.es se pueden ir haciéndolas llegar para poder ir avanzando.

Las reuniones de los Consejo de Distrito, tal y como establece el Reglamento de Participación serán trimestrales, pero las entidades que forman parte del Consejo de Distrito se pueden ir reuniendo entre ellas para ir trabajando en las propuestas de inversión y en el Borrador del Reglamento.

Ana Taboada, se deben de ir recabando por las asociaciones las propuestas en los pueblos a través de iniciativas de participación ciudadana.

El Vicepresidente, hay que tener en cuenta que en esta zona hay problemas de conexión a internet, es importante la brecha digital, toda iniciativa que permita acercarse a los vecinos es válida, los vecinos de la zona rural también tienen derechos. A su juicio el lugar de las reuniones debe de ser rotatorio.

La Presidenta indica que hay un listado de Centros Sociales, se pueden usar siguiendo un orden alfabético, pero debe tenerse en cuenta la accesibilidad, la facilidad de aparcamiento

, ya que todos nos tenemos que desplazar.

El Vicepresidente, propone que los representantes de todas las entidades se intercambien los datos de contacto, teléfonos, correos...

- Propuestas en materia de presupuesto inversiones asignadas a Distritos.

La Presidenta propone que las entidades se mantengan en contacto y envíen sus propuestas a Participación, el Vicepresidente lo considera prematuro, y manifiesta que es mejor que las entidades se reúnan entre ellas, para analizarlo y estudiarlo.

- Plan de trabajo para la redacción del Reglamento Interno de regulador del funcionamiento de los Consejos de Distrito en el Ayuntamiento de Oviedo.

Ana Taboada indica que debe de irse trabajando en la elaboración de un borrador que tendrá un contenido básico común para todos los Distritos, pero que también deberá de tener en cuenta las peculiaridades de cada zona, como ocurre en este caso, al tratarse de una zona rural, todas las

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN: ASUNTO ACTA REUNIÓN CONSTITUCIÓN CONSEJO DE DISTRITO RURAL 1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GM6Q3-X18RQ-BNY02 Fecha de emisión: 15 de julio de 2016 a las 11:52:57 Página 8 de 9	FIRMAS	ESTADO FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA



Este es una copia impresa de documento electrónico (Ref: 4072208 GM6Q3-X18RQ-BNY02-5BCF8EE9F40E19A5F677D52F3A8EAC4E2B6FF9D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.oviedo.es/> Ayuntamiento de Oviedo. CIF: P33044001



OVIEDO.es

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

entidades deben de ir trabajando en común en una propuesta, para lo que pueden crear un grupo de trabajo.

Se pregunta por los asistentes, si hay algo ya trabajado, a lo que Ana Taboada contesta que se debe de respetar el Reglamento y se pueden tomar como base las Instrucciones.

- Ruegos y preguntas.

Gustavo Fernández pregunta sobre las peticiones a las Concejalías se hicieron peticiones en octubre y noviembre de 2015, y no se ha tenido respuesta.

Ana Taboada pasa a explicar el procedimiento de entrada y tramitación de peticiones, hay distintas vías de entrada, por Registro, a través del correo electrónico, por Xperta... desde la Concejalía de Participación se canalizan a las distintas Concejalías, que son las encargadas de contestar. El que existan distintos canales de entrada no es efectivo, la idea es reunirse con las Concejalías y el personal municipal para articular un procedimiento en común e intentar coordinarlo. Se es consciente de que en ocasiones no se contestan peticiones, de que hay expedientes abiertos...

Ana Rivas manifiesta que a su Concejalía llegan diariamente unos 50 correos, es imposible una contestación inmediata, ya que se deben revisar por el personal técnico, en ocasiones la competencia es de distintas Concejalías, la contestación requiere un trabajo y un estudio previo.

Ana Taboada indica que la vía más correcta es a través de Registro de Entrada, respecto a las peticiones tras el fin de semana hay semanas en que puede haber 200 correos electrónicos de peticiones.

Iván Álvarez López sugiere que se podrían enviar a los grupos políticos municipales que siguen más el día a día, ya que a veces es difícil contestar y tramitar. Se puede enviar por correo al grupo político municipal y también presentar en Registro de Entrada.

El Vicepresidente manifiesta que es una cuestión interesante sobre la que se puede trabajar.

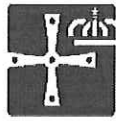
Ana Rivas, las peticiones se revisan, se decide si son o no de la competencia de la Concejalía, a veces hay problemas en saber de quién es la competencia realmente, ya que intervienen distintos departamentos, y cada uno tiene su ritmo de trabajo.

El Vicepresidente pregunta de quién son las peticiones si de AAVV, a lo que **Ana Taboada** contesta que el cincuenta por ciento si, aunque depende del tipo de materia, puede ser de personas físicas, de empresas...son de todo tipo.

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN: ASUNTO ACTA REUNIÓN CONSTITUCIÓN CONSEJO DE DISTRITO RURAL 1	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: GM6Q3-X18RQ-BNY02 Fecha de emisión: 15 de julio de 2016 a las 11:52:57 Página 9 de 9	FIRMAS ESTADO FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4072209 GM6Q3-X18RQ-BNY02 5BCF8EE9F40619ABF677D52F3AE8AC4E2B6FF9D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.oviedo.es/>. Ayuntamiento de Oviedo C.I.F. P33044001



OVIEDO^{.es}

PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Iván Álvarez López hoy hay tres vías de entrada se va a facilitar el consenso para que sea más fácil y por agilidad.

Ana Taboada Coma recuerda que a las reuniones del Consejo de Distrito, pueden acudir el titular o el suplente, en caso de acudir ambos sólo uno tendrá derecho a voto, el Vicepresidente indica que con tres ausencias de una entidad dejaría de formar parte del Consejo de Distrito.

El **Vicepresidente** manifiesta que debe trabajarse en común, y no defender intereses únicos ni personales.

Y no habiendo más asuntos que se tratar se levanta la reunión a las 7:40 horas en el lugar y hora indicados en el encabezado.